Publicada D.O. 15 oct/002 - Nº 26114

Ley Nº 17.562

ROLAND MOOR

DESÍGNASE AL JARDÍN DE INFANTES Nº 217 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Desígnase "Roland Moor" al Jardín de Infantes Nº 217 ubicado en Camino Edison y Lafayette, barrio Peñarol, departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, 1º de octubre de 2002.

LUIS HIERRO LÓPEZ, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 8 de octubre de 2002.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. JOSÉ CARLOS CARDOZO.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.